

P/1325

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 23 DIC. 2024

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 2 al 10 de enero de 2025 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Concédase licencia ordinaria a la señora Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche entre los días 2 al 10 de enero de 2025 inclusive.
- 2°.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario, Cr. Alejandro Irastorza.
- 3°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2024-2-1-00001826

JF